



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo

" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**PROCESO DE CONCURSO SERUMS
REGIONAL RSDM
(REEMPLAZO)**

**UNIDAD EJECUTORA 406 - RED DE
SALUD DOS DE MAYO**

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Huánuco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL – CONCURSO SERUMS (REEMPLAZO)

RED DE SALUD DOS DE MAYO:

CONVOCATORIA:

CONTRATACION POR LA MODALIDAD DE PLAZA SERUMS REGIONAL (REEMPLAZO)

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar al personal que cumpla con el perfil y las competencias para cubrir (09) plazas vacantes por la modalidad SERUMS Regional (Reemplazo) para que presten servicios en las IPRESS de la Unidad Ejecutora 406-Red de Salud Dos de Mayo.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Gestión Sanitaria, Oficina de Desarrollo Institucional.

LISTA DE PLAZAS A CONVOCAR EN LA RED DE SALUD DOS DE MAYO

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO	LUGAR DONDE PRESTA SERVICIOS	Nº DE PLAZAS
1	MEDICO	C.S. RONDOS	1
2	MEDICO	C.S. CHAVINILLO	1
3	MEDICO	C.S. CHUPAN	1
4	MEDICO	C.S. QUIVILLA	1
5	PSICOLOGO/A	C.S. LA UNION	1
6	OBSTETRA	P.S. HUARIN	1
7	ENFERMERO/A	P.S. PAMPAMARCA	1
8	ENFERMERO/A	P.S. JACAS CHICO	1
9	ENFERMERO/A	C.S. CHAVINILLO	1

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comisión de Procesos de Selección de Personal – Plaza Serums (Reemplazo)

II. BASE LEGAL:

- 1) Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 2) **Decreto Supremo N° 009-2021-SA** Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.
- 3) **Ley N° 31131** Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4) **Decreto de Urgencia N°034-2021** Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con Covid-19".
- 5) **Decreto de Urgencia N°083-2021** "Dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID 19 y dicta otras disposiciones".
- 6) Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud–SERUMS;
- 7) Decreto Legislativo N°1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 8) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento aprobado con OS. 040-2014-PCM.
- 9) Autoridad Nacional del Servicio Civil - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000006-2021-SERVIR-PE, Aprueban la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19" versión 3.
- 10) Autoridad Nacional del Servicio Civil - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000065-2020-SERVIR-PE Aprueban la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- 11) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, que formalizan modificación de la Res. N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.

III. FINALIDAD

Cubrir las plazas SERUMS (Reemplazo) de los profesionales de la salud que no continuaron en la ampliación de los meses de mayo y junio.

IV. PERFIL DEL PUESTO

Importante: verificar en perfil de puestos.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 COMISION:

La Comisión de Evaluación será responsable de desarrollar el proceso, de acuerdo a la Resolución Directoral N°172-2022-HCO-GR-DRS-RSDM-DE en el plazo que se establece en la base del concurso. Dicha comisión estará conformada por:

TITULARES:

- **LIC. ENF. ROLAN BORNEO CANTALICIO**, Director de la Oficina de Gestión Sanitaria en calidad de **presidente**.
- **ABOG. JOSE VERA ESPINOZA** Responsable de la Unidad de Procesos Administrativos, en calidad de **Secretario Técnico**.
- **OBST. JOSE MALLQUI SALINAS**, Responsable de la Unidad de Seguros, en calidad de **Miembro**.

SUPLENTES:

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **LIC. ENF. ROLAND ZEVALLOS REYES**, Responsable del Programa Presupuestal ARTICULADO NUTRICIONAL en calidad de **Miembro**.
- **CONT. CHRISTIAN MINCHOLA ESCOBAR**, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de miembro.

5.2 ABSOLUCION DE CONSULTAS:

Los postulantes, podrán realizar sus consultas sobre el Proceso de Selección a través de la página web de la Red de Salud Dos de Mayo.

5.3 EVALUACION:

La comisión Evaluadora realizará el proceso de selección sobre la base de la evaluación curricular y la entrevista personal de forma presencial. Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, divididos de la siguiente manera.

Evaluación curricular: (50 puntos) **siendo el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos.**

Entrevista personal de forma virtual: (50 puntos) **siendo el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos.**

4.3.1 LA EVALUACION CURRICULAR COMPRENDE: (máximo 50 puntos). El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de 30 puntos.

1. Para el personal profesional:

- a) Formación de profesional (26 puntos): Se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional. (No serán admitidos al proceso el postulante que no cumpla estrictamente con lo establecido, por el principio de igualdad de oportunidades).
- b) Grado de Maestría y/o Especialidad (04 puntos); se acredita con el título o certificado correspondiente. La maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- c) Estudios Concluidos de Maestría y/o Especialidad (02 puntos); se acredita con la constancia de egresado. El estudio de maestría debe estar relacionado al perfil del puesto.
- d) Diplomado (06 puntos); se acredita con el diploma correspondiente. Diplomados relacionados al perfil del puesto, se considera tres (03) puntos por cada diplomado, con un máximo de 2 diplomados. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- e) Capacitación (Seminarios, Cursos y Conferencias) (12 puntos): Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo cuatro (04) puntos por cada 36 horas de cada capacitación, un máximo de mayor o igual a 120 horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. - presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el grado bachiller.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- f) Resoluciones de Felicitación (02 puntos): Está dirigido a evaluar las resoluciones que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo uno (01) puntos por cada resolución.

NOTA: Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo cinco (5) años de antigüedad.

- g) Experiencia Laboral:

Experiencia Laboral General (Máximo 06 puntos): Se acredita a través de cualquier trabajo remunerado para el sector público y/o privado, mediante Copia simple escaneada de contratos de trabajo que sustente el periodo laborado. Indicando claramente el Inicio y Término del periodo laborado, caso contrario dicho documento no será evaluado. Se considera 1 punto por año, con un máximo de 06 puntos.

Experiencia Laboral Especificada en el puesto, en el sector público o privado: Copia simple escaneada de contratos de trabajo que acreditan labores realizadas para el sector público y/o privado en el puesto, e indiquen el periodo laborado de inicio y término.

• TITULO PROFESIONAL	26
• DIPLOMADO	04
• CAPACITACION (4 PUNTOS POR CADA 36 HORAS)	12
• RESOLUCIONES DE FELICITACION	02
• EXPERIENCIA LABORAL	06
PUNTAJE TOTAL	50

4.3.2 ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 50 puntos).

El puntaje mínimo para aprobar la entrevista personal será de 30 puntos. La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general; así como, las competencias del candidato referente al puesto que postula. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

• Aspecto personal	10
• Seguridad y estabilidad emocional	10
• Capacitación de persuasión	08
• Capacidad para tomar decisiones	06
• Cultura general	06
• Competencias en el puesto	10
PUNTAJE TOTAL	50

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Huánuco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.4 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO LA PLAZA O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria de la Plaza como Desierto (por cargo)

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección (por cargo)

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

3. Adjudicación y suscripción de los contratos:

- Los servicios sometidos a concurso serán adjudicados por servicio y/o cargo al que postula según orden de mérito.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido, según corresponde Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud–SERUMS;

IMPORTANTE: Para efectos de pago de Remuneraciones el postulante que haya adjudicado uno de los servicios vacantes en el Presente Proceso, deberá entregar a la Oficina de Recursos Humanos, VOUCHER vigente de su Cuenta de Ahorros del Banco de la Nación, Copia de Afiliación de Aportes Previsionales (ONP o AFP) y Suspensión de Renta de 4ta Categoría - Formulario 1609 (SUNAT), en un plazo máximo de 03 días una vez Adjudicado.

5.5 SOBRE LAS BONIFICACIONES:

A. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su Reglamento.

B. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°27050 y su Reglamento y sus Modificatorias en la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Deberán acreditar con la certificación expedida por CONADIS.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco/
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMITÉ DE PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	06/05/2022	Comité de Convocatoria
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web y periódico mural institucional y publicación en la página del Ministerio de Trabajo Aplicativo informático de registro y difusión de ofertas laborales del Estado, Talento Perú. 06/05/2022	Comité de Convocatoria
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada en trámite documentado. Del 09/05/2022 AL 10/05/2022 de 8:00 am hasta las 16:00 pm por mesa de partes.	Recursos Humanos
SELECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae Documentado 11/05/2022	Comité de Convocatoria
4	Publicación de lista de Aptos a la entrevista personal en la página web y periódico mural institucional. 11/05/2022 a las 19:00 pm (ver en la página web de la institución, Facebook oficial/Red de Salud Dos de Mayo-2021)	Comité de Convocatoria
5	presentación y absolución de reclamos 12/05/2022 de las 08:00 am hasta las 9:00 am de manera presencial o vía virtual mediante el WhatsApp (video llamada) y/o llamada telefónica al jurado correspondiente.	
6	Entrevista Personal 12/05/2022 a partir de las 9:30am de manera presencial.	
7	Publicación de Resultado Final (página web y periódico mural institucional) 13/05/2022 a las 11:00 am (ver en la página web de la institución, Facebook oficial/Red de Salud Dos de Mayo-2021)	Comité de Convocatoria
8	Adjudicación por orden de mérito y entrega de carta de presentación vía virtual 15/05/2022	Oficina de Recursos Humanos
9	Inicio de labores previo carta de presentación 16/05/2022	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10	suscripción del contrato 16/05/2022	Oficina de Recursos Humanos
11	Registro del contrato y al sistema Informático INFORHUS 16/05/2022	Oficina de Recursos Humanos
NOTA:	EL CRONOGRAMA ESTA SUJETO A CAMBIOS	

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- a) Recursos Ordinarios
- b) Opinión Presupuestal

5.8 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

1. DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

- a) La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b) En el asunto debe de poner la información como (Nombre y Apellidos, DNI, y el cargo al que postula).
- c) Los postulantes solo podrán inscribirse a un servicio caso contrario se le considerará NO ADMITIDO a todos los servicios que postula.

2. Contenido del documento

El File deberá contener de forma obligatoria los siguientes documentos:

- a) Rotulado de la preinscripción (**como primera hoja**).
- b) Carta de presentación del postulante **ANEXO I**.
- c) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos - REDAM. – **ANEXO 2 -A**.
- d) Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades **ANEXO 2 – B**.
- e) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo - Ley N°26771 **ANEXO 2 – C**.
- f) Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública **ANEXO 2-D**.
- g) Copia ampliada del DNI - Documento Nacional de Identidad (vigente).
- h) Copia simple de Consulta y/o ficha R.U.C.
- i) Copia simple de constancia de Afiliación (si en caso está en AFP), y/o declaración jurada de la ONP.
- j) Copia simple del Boucher de la cuenta bancaria (BANCO DE LA NACION).
- k) Currículum Vitae documentada (FOLIADOS), acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los Perfiles de Puesto, debiendo estar FIRMADO por el postulante.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISIÓN CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. De la foliación y firma

- a) La foliación y firma deberá ser en su totalidad en cada página (incluyendo los Anexos, la copia del DNI, la consulta y/o ficha Ruc, Constancia de afiliación de AFP o Declaración Jurada Simple si se encuentra afiliado en la ONP y su Curriculum vitae documentado).
- b) La foliación se realizará de (inicio hasta el final) Arriba o Abajo, como primera hoja hasta la última hoja. En orden ascendente.
- c) No se foliará o firmará el reverso o en hojas ya foliadas.
- d) De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, y de encontrarse documentos no foliados, con lápiz o con enmendaduras, el postulante quedará NO ADMITIDO del proceso de selección.
- e) En el caso de los profesionales deberán presentar la habilidad profesional vigente y en original.

4. Forma correcta de presentar el Curriculum Vitae (Obligatoriamente debe de contener):

1. ROTULADO DE LA PREINSCRIPCION.
2. ANEXO 01.
3. ANEXO 02-A.
4. ANEXO 02-B.
5. ANEXO 02-C.
6. ANEXO 02-D.
7. COPIA AMPLIADA DEL DNI.
8. COPIA SIMPLE CONSULTA RUC.
9. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN DE AFP O DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SI SE ENCUENTRA AFILIADO EN LA ONP.
10. BOUCHER DE LA CUENTA BANCARIA (BANCO DE LA NACION).
11. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO.

a) HOJA DE RESUMEN DEL CURRICULUM

- ✓ Formación Académica (título profesional)
- ✓ Habilitación original
- ✓ Experiencia laboral (Resolución Serums)
- ✓ Cursos y/o capacitaciones.

La información a proporcionar en los siguientes cuadros deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustente lo informado (orden cronológico) después de terminado el proceso de concurso.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FORMACION ACADEMICA:

Nivel	Centro de Estudios	de MAESTRIA ESPECIALIDAD (MENCION)	Y/O	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Expedición del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
MAESTRIA Y/O ESPECIALIDAD							
POSTGRADO							
LICENCIATURA							
BACHILLER							
CARRERA TECNICA							
ESTUDIOS BASICOS REGULARES							

EXPERIENCIA LABORAL:

Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el cargo

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

CURSOS Y/O CAPACITACIONES:

Nivel (cursos de especialización, diplomados, resoluciones, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (horas)

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario)

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud/Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nota 01:

La no presentación de la documentación establecida de manera obligatoria será calificada como **NO ADMITIDO** en el presente proceso no existiendo la posibilidad de subsanación.

Nota 02:

Concluido el concurso público la Red de salud Dos de Mayo, mediante control posterior verificara la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar en curso en las causales señaladas en las disposiciones anteriores (Como nepotismo, antecedentes judiciales y penales, no estar inhabilitado para ejercer cargo público, entre otros). En caso de verificar documentos que no se ajusten a lo establecido en la presente base del concurso, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que dieran lugar.

5. LUGAR, FORMA Y HORARIO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

- a) La inscripción y presentación de documentos se realizará por mesa de partes de la Red de Salud Dos de Mayo del día 09 AL 10/05/2022 de 8:00 am hasta las 16:00 pm

6. ANEXOS

Los formatos serán publicados en el portal institucional.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



ROTULADO GENERADO EN LA PRE-INSCRIPCION

**SEÑOR(A): PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.
OFICINA DE RRHH.
PROCESO SERUMS REGIONAL (REEMPLAZO)**

Contratación de un (a) _____ (cargo al que postula).

Lugar Donde Prestará Servicios: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Dirección: _____

Celular _____

N° de Folios: _____

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señor(a)

Presidente de la Comisión del Proceso de convocatoria

PRESENTE

Yo,.....(Nombre(s) y Apellidos)
identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le Solicito se me considere
para participar en el Proceso SERUMS REGIONAL-RSDM (Reemplazo), convocado por la Red de
Salud Dos de Mayo, a fin de acceder al Servicio cuya denominación
es:.....en la Unidad
Orgánica.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles
establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente copia
de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los anexos N° 2 (A, B, C y D).

La Unión,.....de.....de 2022.

FIRMA DEL POSTULANTE

A) Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta certificado de discapacidad (SI) (NO)

Tipo de discapacidad:

Física ()
Auditiva ()
Visual ()

B) Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas (SI) (NO)

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2

ANEXO 2 –A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo,....., identificado con DNI N°....., con domicilio en, declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Unión,.....de..... 2022.

FIRMA DEL POSTULANTE

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2 – B

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....
....., DNI N°.....y Domicilio Fiscal en
.....

Declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La Unión,de..... de 2022.

FIRMA DEL POSTULANTE

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hbo
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2 – C

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señor(a):

Presidente de la Comisión del Proceso de convocatoria

Presente.-

Por el presente documento Yo, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado (a) en; en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 30294 modificatoria de la Ley N° 26771, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo IV del Título Preliminar numeral 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :(Marcar con X)

SI NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en el Red de Salud Dos de Mayo

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL FUNCIONARIO O SERVIDOR EN ACTIVIDAD:

.....
.....

GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD:

GRADO DE PARENTESCO POR AFINIDAD:

OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS:

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en el artículo 411° y 438° del Código Penal.

La Unión,.....de..... de 2022

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

FIRMA DEL POSTULANTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

ANEXO 2 – D

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,..... con DNI
Nº..... y domicilio fiscal en.....

Declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

La Unión,.....de..... de 2022.

FIRMA DEL POSTULANTE

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO
SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7. FICHAS DE EVALUACION:

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA

PUNTAJE MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS

1.- TITULO PROFESIONAL	26	()
4.- DIPLOMADO	04	()
5.- CAPACITACION (4) PUNTOS POR CADA 36 HORAS	12	()
6.- RESOLUCIONES DE FELICITACION	02	()
6.- EXPERIENCIA LABORAL	06	()

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO ()

La Unión, de del 2022

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Presidente

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO

Miembro

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

Secretario Técnico



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL:

APELLIDOS Y NOMBRES.....

PROFESION.....

LUGAR AL QUE POSTULA.....

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE					TOTAL
	10	8	6	4	2	
1. ASPECTO PERSONAL						
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante (puntaje, 10)						
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL						
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias (puntaje, 10)						
3. CAPACIDAD DE PERSUACION						
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas (puntaje, 08)						
4. CAPACIDAD PARA TOMAR DESICIONES						
Mide el grado de capacidad de análisis raciocinio y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. (puntaje, 06)						
5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL						
Mide el interés por el medio que le rodea (puntaje, 06)						
6. CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE EL PUESTO						
Mide el grado de conocimientos básicos que tiene el postulante sobre el puesto o cargo al que postula (puntaje, 10)						

La Unión, de..... del 2022

.....
Presidente

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO
COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO

Miembro

Secretario Técnico

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO

Unidad Ejecutora 406 – Red de Salud Dos de Mayo



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8. DISPOSICION FINAL:

- 8.1. Situaciones no contempladas en la presente base, serán analizadas, discutidas y el acuerdo será por mayoría simple debiendo constar en el acta respectiva.
- 8.2. El comité de Evaluación y Concurso está facultado para solicitar apoyo de Recursos Humanos para formar equipos de trabajo, así como solicitar la participación de los coordinadores de las áreas usuarias que requieran los puestos a contratar en la fase de la entrevista, con la finalidad de precisar los conocimientos mínimos técnicos para desempeñar la función requerida.

RED DE SALUD DOS DE MAYO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud/Hco
RED DE SALUD DOS DE MAYO

SECRETARIO
Dos de Mayo

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
RED DE SALUD DOS DE MAYO

COMISION CONCURSO PERSONAL
MIEMBRO